

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	17 DE MARZO DE 2020
FECHA DE INFORME:	18 DE MARZO DE 2020
PROYECTO:	INSTALACIÓN DE GALERA TECHADA PARA MATERIA PRIMA
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GRUPO CEMENTERO PANAMEÑO, S.A.
CONSULTORES:	RICARDO MARTÍNEZ IRC-023-2004 JULIO DÍAZ IRC-046-2002
LOCALIZACIÓN:	SECTOR DE EL LIMÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO BALBOA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la instalación de una galera techada, que estará ubicada en el punto de almacenamiento de materia prima de la Planta de Cementos Progreso. Se construirá fundaciones de soporte de la estructura del techo, un muro perimetral, sistema de canalización de aguas de lluvia. El proyecto se desarrollará en la Finca con Código de Ubicación 8600 y Folio Real No. 17667 (F) con una superficie de 5 ha + 6450 m² de las cuales se utilizarán 1.837.6 m² para la construcción de la galera.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Luego de revisado el documento se detectó que el mismo no cumple con el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, debido a que:

1. *No se presentó la nota de solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental debidamente notariada.*
2. *La Declaración Jurada no está formalmente transcrita en papel notariado de 8^{1/2} x 13 o 14.*
3. *La nota de autorización no se encuentra debidamente notariada.*
4. *No se adjuntó documentación de autorización del titular de la propiedad (Cemento Interoceánico, S.A.) para que la promotora (Grupo Cementero Panameño, S.A.) pueda desarrollar el proyecto propuesto dentro de la finca con Código de Ubicación 8600, Folio Real Nº 17667 (F).*

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada no es satisfactoria y no cumple con los requisitos establecidos previamente.

Que por tal motivo, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Panamá Oeste recomendó la **NO ADMISION** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **INSTALACIÓN DE GALERA TECHADA PARA MATERIA PRIMA** por considerar que el mismo, no cumple con los

contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **NO ACEPTAR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **INSTALACIÓN DE GALERA TECHADA PARA MATERIA PRIMA**, cuyo promotor es la sociedad **GRUPO CEMENTERO PANAMEÑO, S.A.**, ya que a través de la revisión del referido estudio, se pudo constatar que el mismo no cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.

ELABORADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANA Y. CASTILLO V.
MGER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 9.074-17-M19 *

LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección De EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

TÉC. JEAN CARLOS PEÑALOZA

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7.023-12

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo.Bo.

LICDA. MARISOL AYOLA A.

Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

